

FOLIO PARA DILIGENCIAS

DILIGENCIA.- Para hacer constar que por Resolución de esta Dirección General de Deportes de fecha 24 de enero de 2005 han sido aprobados los presentes Estatutos Definitivos de la Federación Canaria de Caza, la cual ha quedado inscrita definitivamente en el Registro de Entidades Deportivas de Canarias con el nº 1963/94-C.

A las Federaciones Insulares de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Gomera y La Palma, integradas todas ellas en la Federación Canaria y estando reconocidas con personalidad jurídica propia, les corresponden los siguientes números de inscripción 1963/94-C bis A, 1963/94-C bis B, 1963/94-C bis C, 1963/94-C bis D y 1963/94-C bis E, respectivamente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 24 de enero de 2005.

EL ENCARGADO DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS



DE CANARIAS

Aurelio Martínez Castañeda



La presente fotocopia concuerda fielmente con su original.

Las Palmas de G.C. 29 ENE 2005

El jefe del Servicio de Deportes

Fdo.: Antonio Aguilar Díaz